

Memoria ERAP 2018

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. FORMACIÓN

- PRIMERA PARTE:INDICADORES CLAVE

- SEGUNDA PARTE: RESULTADOS MÁS DESTACADOS
 - Asistentes y diplomados en acciones formativas.
 - Ejecución del Plan de Formación de 2018.
 - Grado de satisfacción con las acciones formativas.
 - Resultados en formación e-learning
 - Convocatoria de prácticas.
 - Actividades externas y cesión de aulas.
 - Datos económicos.

1.- INTRODUCCIÓN.

Anualmente la Escuela Riojana de Administración Pública (ERAP) presenta su memoria de actividad con el fin de dar a conocer a la sociedad y al resto de las administraciones los datos más relevantes sobre la actividad que ha realizado en el año 2018.

La Escuela está formada por un equipo humano de 8 personas 2 hombres y 6 mujeres, que se distribuyen de esta manera, 4 personas en Formación y 4 en Selección

2.- FORMACIÓN

El Plan de Formación del año 2018, se aprobó mediante Resolución del Consejero de Administración Pública y Hacienda de fecha 8 de enero de 2018, publicada en el BOR de 15 de enero de 2018.

En el Plan inicialmente aprobado se habían incluido 353 acciones de las que el 31% (109 acciones) eran nuevas, de las cuales 167 son presenciales y 186 on line.

De este plan inicial se han anulado 30 de las previstas e incorporándose 45 nuevas para cubrir nuevas necesidades surgidas con posterioridad a la aprobación del Plan. Se han realizado un total de 368 acciones formativas de las cuales 193 han sido presenciales y otras 175 han tenido formato on line y de estas 139 (79%) en formato aula abierta. Cabe destacar que se han celebrado también 5 jornadas. El plan se distribuye en 12 áreas.

En cuanto al número total de solicitudes al plan ha sido de **12.549**, de las cuales se han aceptado 6.623. El número de solicitudes a los cursos del plan se han incrementado un 39 % con respecto al año anterior. En relación con las solicitudes que se han aceptado se han incrementado en un 15% en relación con las aceptadas en el 2017.

El plan del año 2018 ha estado marcado por una gran demanda de cursos, debido a la aprobación a efectos de la carrera horizontal y la evaluación del desempeño, que recoge el Decreto 50/2017, de 20 de diciembre, por el que se regula la carrera horizontal y la evaluación del desempeño del personal funcionario de carrera de Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Autónomos, publicado el día 21 de diciembre de 2017 y que en su capítulo IV Formación y Transferencia del Conocimiento, da un papel importante a la formación continuada de los empleados públicos y la transferencia del conocimiento de unos a otros, con la participación de los empleados públicos como docentes o tutores de los cursos, así como en grupos de trabajo para elaborar proyectos profesionales que sean de interés para la Administración.

Atendiendo al criterio de eficacia que otorga los planes estratégicos a la mejora de la utilización de recursos y servicios, el Plan de Formación de 2018 continúa con la formación de carácter general de todo el personal de la CAR, incluidos los empleados públicos de las Áreas de salud y educación.

Siguiendo estas directrices se fomentó la colaboración entre Administraciones para la formación de los empleados públicos, así se mantienen diversos Convenios entre los que merece especial mención el suscrito con el Ayuntamiento de Logroño, por la incidencia que tiene en la colaboración en materia de formación entre Administraciones, evitando la duplicidad de gastos, y por el número de empleados públicos de esta Administración que se forman en los cursos del Plan de Formación de la ERAP.

También y dentro de este ámbito se ha firmado un convenio de colaboración articular la cooperación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Federación Riojana de Municipios, en orden a la realización de actividades de formación y perfeccionamiento dirigidas al personal de la Entidades Locales de la

Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta colaboración se articuló mediante un convenio con el fin de regular la subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja en favor de la Federación Riojana de Municipios para atender a las actividades ejecutadas por la misma incluidas en el plan de formación para los empleados públicos locales aprobado por la Comisión Paritaria de Formación de Personal de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Así, se han contabilizado 305 asistentes pertenecientes a Entidades Locales, siendo 134 del Ayuntamiento de Logroño, y 171 del resto de Ayuntamientos. De estos se han diplomado 122 y 150 alumnos, respectivamente.

El personal formado en el Plan de Formación 2018 según diferentes grupos o colectivos son los siguientes:

Personal de la Interno: CAR, SERIS, Docentes	Personal Externo: EELL, Guardia Civil, UR, Becarios y otros
5.982	641

Este año no sido posible formar más personal externo debido a la gran demanda de formación por el personal interno, al tener un presupuesto igual al año anterior.

El Gestor de Cursos es la herramienta de gestión del plan de formación anual, este ha sido mejorado en el mes de noviembre con varias utilidades nuevas como son que algunos datos de los apartados cursos sean tratados por la ERAP mediante consultas y la posibilidad de imprimir la ficha de cursos propuestos por los servicios cuando se abre el plazo de propuestas formativas entre otras con el fin de ser más operativos en la gestión de los cursos.

También se persigue la selección de los mejores ponentes, el incremento del número de acciones, todo ello conciliando la vida laboral y familiar con la modalidad formativa e-learning.

Se han optimizado las instalaciones del Centro de Formación, para un mayor y mejor uso, impulsando otro tipo de usos y acciones que repercutan positivamente en los aliados y sociedad.

La ERAP tiene un papel importante en la implantación de la Estrategia Digital para una Administración Electrónica en la cual participa con la realización de cursos sobre las herramientas informáticas que la hacen posible como son ABC, firma electrónica, facturación electrónica, notificación electrónica, SICAP, etc., muchas veces de desarrollo propio y específico.

PRIMERA PARTE: INDICADORES CLAVE.

La Escuela Riojana de Administración Pública mide su eficiencia en la gestión dentro de la Formación a través de unos indicadores clave de éxito.

La Sección de Formación y Estudios, mide su eficiencia en la gestión en la ejecución dentro de la Formación a través de unos indicadores clave de éxito.

Estos se valoran de acuerdo con el objetivo que se marca cada año para cada indicador y a la vista de los resultados se analizan tanto los factores de éxito como de fracaso en su caso y se corrigen si es posible, o se revisan los mismos con el fin de alcanzar el objetivo en un futuro.

La batería de factores clave son los siguientes con el objetivo y el porcentaje de cumplimiento.

Indicador	Real	Objetivo	% Cump.
Satisfacción de los participantes con las acciones formativas de la ERAP. Valor medio.	8,55	8	106
Satisfacción de los participantes con los conocimientos del ponente.	9,20	7,5	122
Disposición del formador para aclarar dudas y mantener el interés de los ponentes.	9,22	8	115
Satisfacción de los participantes con la metodología del curso.	8,77	8	109
Nivel de satisfacción con las instalaciones del Centro de Formación.	8,54	7,5	113
Satisfacción cursos e-learning.	8,63	7,5	115
Número de cursos realizados por personal ERAP.	2	2	100
Nivel medio de satisfacción de los asistentes a jornadas y actos externos celebrados por la ERAP.	8,36	7,5	111
Porcentaje de presupuesto ejecutado.	112	90	124
Porcentaje de alumnos diplomados.	91	80	114

Como se puede observar la ERAP en el apartado Formación ha cumplido sus indicadores claves con más del 100% en relación con los objetivos marcados.

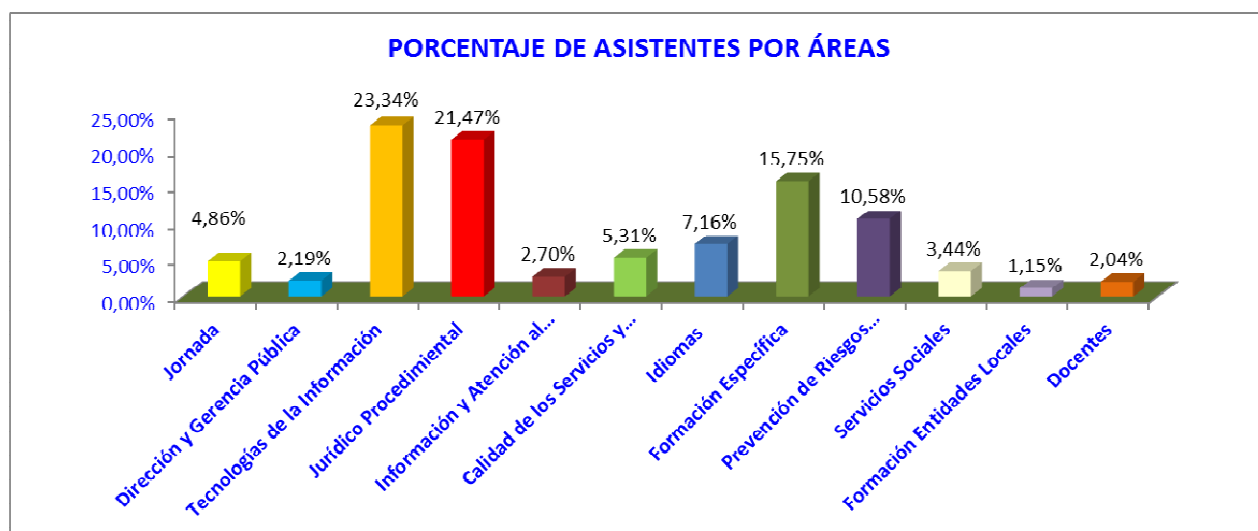
Esto indica que se está haciendo un programa formativo que se adapta a las necesidades del personal que asiste al mismo y que se detecta bien la necesidad formativa que existe tanto en la organización como en el empleado público.

SEGUNDA PARTE: RESULTADOS MÁS DESTACADOS

En esta sección mostramos algunos de los resultados que tienen una mayor incidencia en el desarrollo del Plan de formación y que indican el éxito en la ejecución del mismo.

El número de personas que participan, asisten y obtienen diploma en las acciones formativas del Plan de Formación que cada año elabora la Escuela es uno de nuestros indicadores de resultados más importante a la hora de analizar el grado de eficacia y de eficiencia en la gestión de la ERAP.

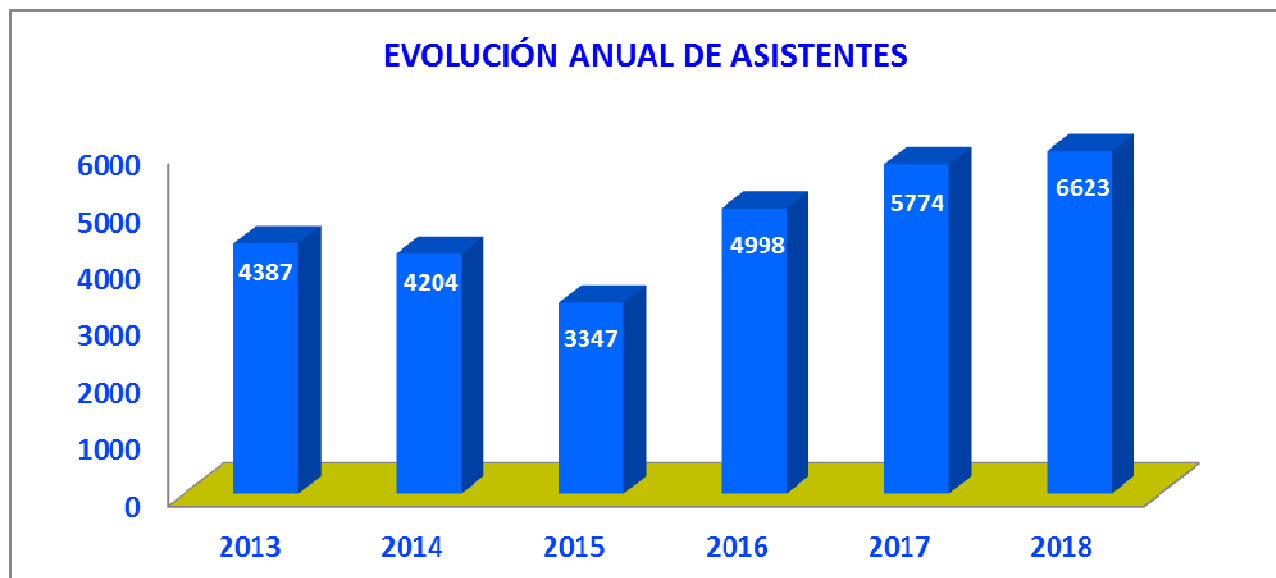
El porcentaje de solicitudes realizadas de **forma electrónica**, lo que implica la utilización de la firma digital, ha sido del 68%.



En este gráfico se ve la asistencia al plan segmentado por áreas se observa que las áreas que tienen una mayor asistencia son las de Tecnologías de la Información la Jurídico procedimental y la Específica.

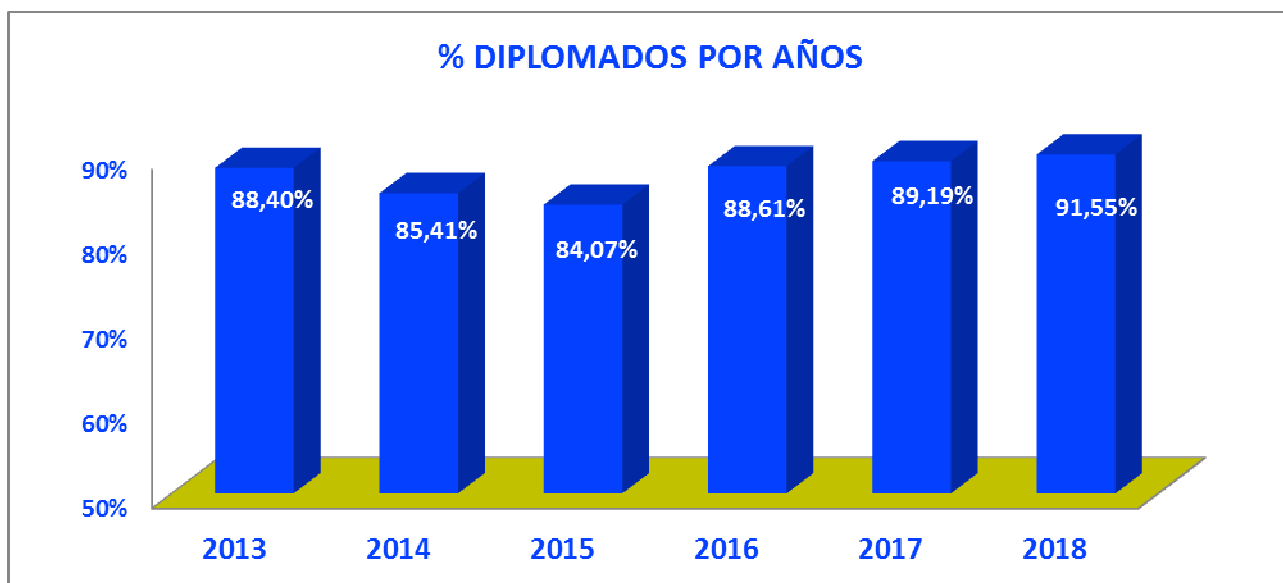
El equipo de innovación y mejora de la ERAP, grupo de trabajo donde se debaten y aprueban todas las cuestiones relativas al proceso de formación, decide por unanimidad que en el diseño del Plan de Formación de 2018 se continúe fomentado la formación en aula abierta en todas las áreas que componen el plan con especial incidencia en las de idiomas e informática. En previsión de una gran demanda de cursos por parte del personal, se adoptó el **criterio** de que todos los empleados harían un curso antes de 21 de junio para que aquellos que no tenían pudiesen cobrar la carrera. En cuanto a la realización de cursos on line debido a la limitación presupuestaria y la gran demanda de formación, se decidió limitar la realización de un curso on line por empleado, en el caso de los cursos presenciales no se establece ningún límite salvo el que pueda establecer cada Secretaría General Técnica que es quien autoriza la asistencia al curso de su personal. Por otro lado, se acuerda que en la ejecución del Plan de Formación de 2018, a la hora de conceder un curso en el que existe limitación de plazas y el número de solicitantes es elevado, se priorice la realización del mismo al personal de la Administración de la CAR sobre el procedente de organismos o administraciones con convenio de colaboración con la ERAP. Por último, se decide continuar penalizando a aquellas personas que abandonen injustificadamente un curso concedido con la imposibilidad de realizar otro curso solicitado por dicho alumno durante un periodo de seis meses siguientes al incumplimiento no justificado.

La comparación de los asistentes al Plan de Formación 2018, con los participantes en el Plan de 2017, da como resultado, un incremento del 15% según se puede apreciar en el siguiente gráfico,



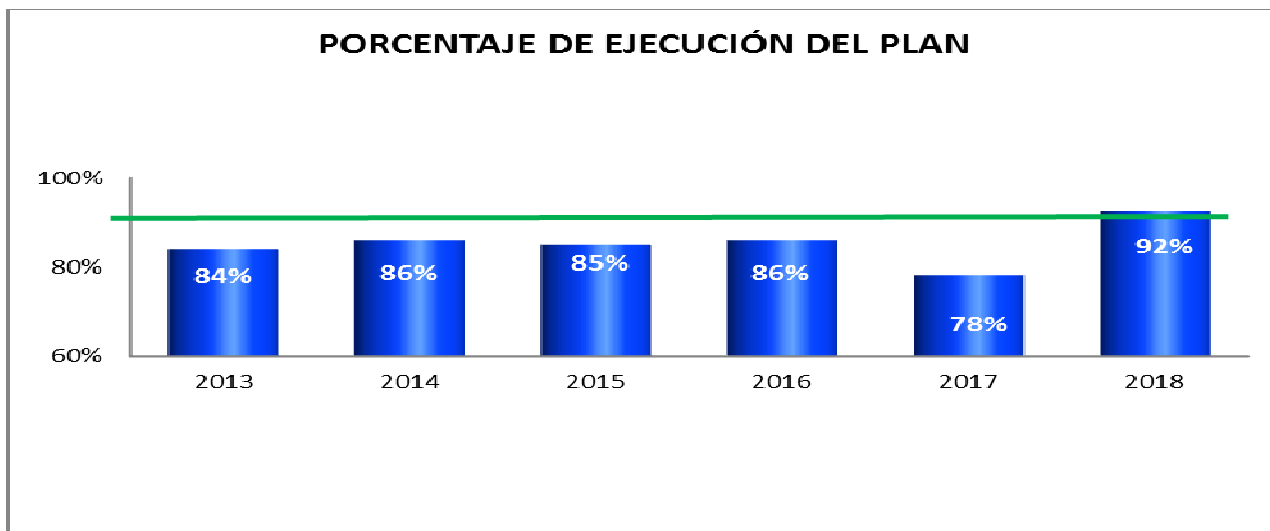
Las solicitudes no admitidas para realizar una acción formativa se debe principalmente a la anulación de cursos, generalmente por no alcanzarse un número mínimo de solicitantes para realizar el curso (lo que suele deberse al incumplimiento de los requisitos del perfil definido como destinatario del curso, o porque la solicitud no está debidamente autorizada por el superior jerárquico).

El Plan de Formación de 2018 ha tenido un **porcentaje muy alto de diplomados** (91,55%), lo que evidencia el interés de los empleados públicos en finalizar la formación adecuadamente, indicando la adecuación de los contenidos con las expectativas del mismo y un bajo abandono de los cursos



EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2018

En la planificación y elaboración del plan se tuvieron en cuenta las propuestas de cursos y acciones formativas enviadas por los empleados públicos, las Secretarías Generales Técnicas y otros órganos directivos de las Consejerías y las organizaciones sindicales.



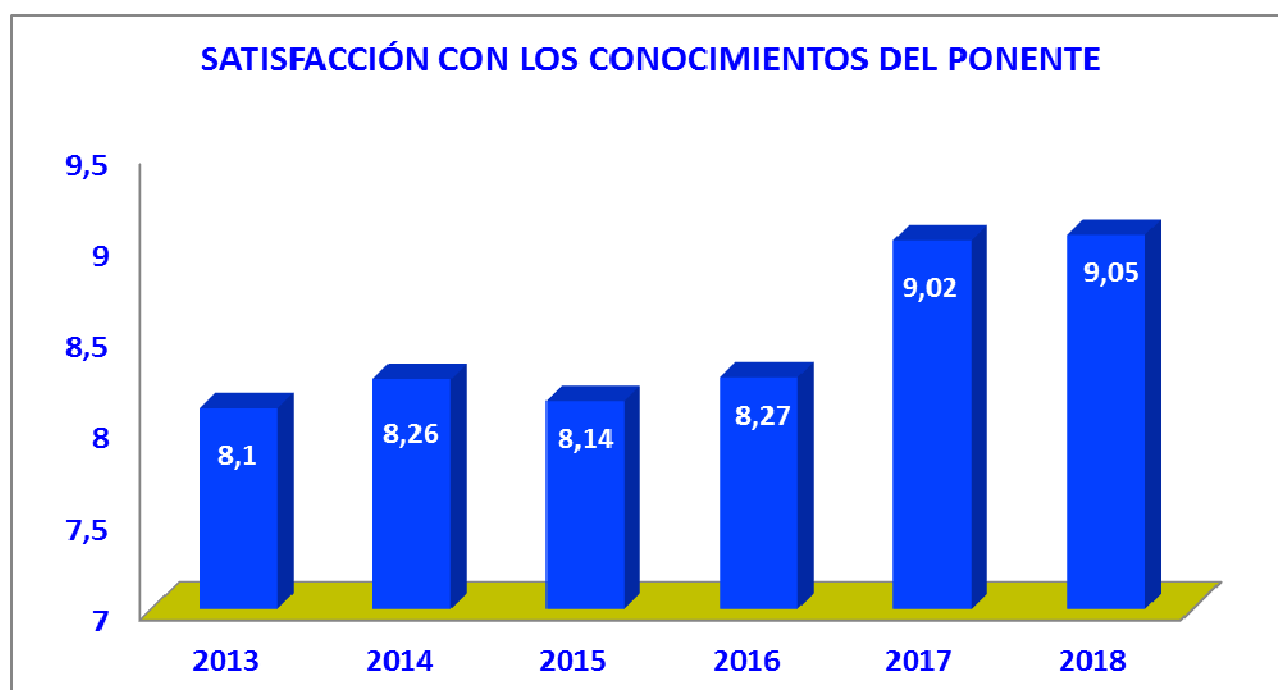
La relación entre el número de acciones formativas que se desarrollaron efectivamente respecto de aquellas inicialmente previstas nos indica el **grado de ejecución** del Plan de Formación de 2018, que alcanza el 92 %, ha supuesto un incremento notable con el año anterior, superando el objetivo que el año pasado no alcanzamos, puesto que se han anulado muy pocas acciones formativas, incluso en muchas había más solicitudes que plazas con lo cual había que dejar a los alumnos que no tenían un perfil ajustado a los objetivos del curso en lista de espera.

GRADO DE SATISFACCIÓN CON LAS ACCIONES FORMATIVAS

A continuación se acompañan una serie de gráficas que muestran los resultados obtenidos por la Escuela relativos al grado de satisfacción de los empleados públicos con cada uno de los cursos que se han realizado a lo largo del año 2018. Estos **indicadores** tienen especial relevancia para la ERAP dado el grado de compromiso adquirido a través de su carta de compromisos y en la apuesta por la excelencia y cumplimiento con el modelo EFQM en la consecución de un rendimiento excelente en la prestación de los servicios que tiene encomendados.

En los resultados de satisfacción obtenidos tiene una incidencia fundamentalmente la **motivación**, **implicación** y **esfuerzo** del personal de la Escuela Riojana, el cual se manifiesta en el compromiso constante de todas las personas con el **aprendizaje y mejora continua** para la gestión diaria de la actividad formativa destinada a los empleados públicos.

Cabe resaltar los resultados que se desprenden de las encuestas relativas a los conocimientos de los ponentes en los cursos presenciales, los cuales obtienen una valoración media de 9.05, incrementándose en 2 centésimas con el año anterior como se ve se supera ampliamente el objetivo.



RESULTADOS EN FORMACIÓN E-LEARNING

Esta modalidad de formación, ejercida a través del aula virtual y del aula abierta, está presente en todo el Plan de Formación y en las diferentes áreas formativas, de modo que representa el **48% de acciones** formativas que integran el Plan de Formación de 2018.

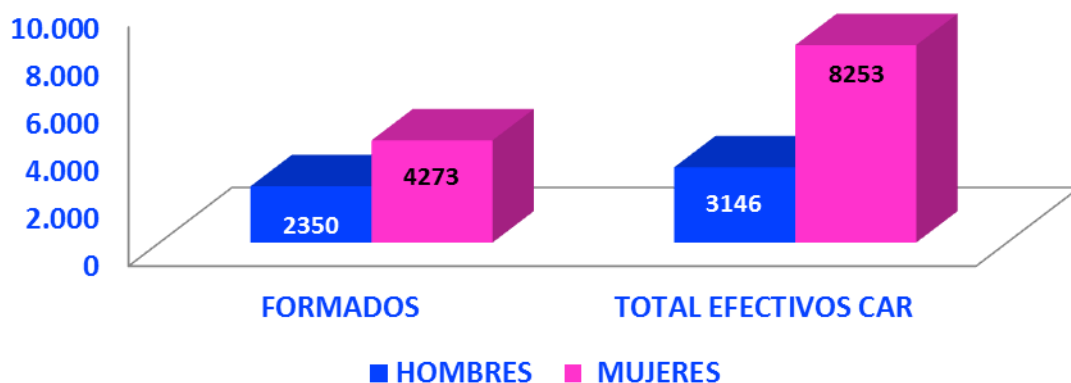
La formación e-learning permite la adaptabilidad de la actividad docente a las circunstancias de tiempo, lugar de trabajo y condiciones personales de cada destinatario, potenciando de esta manera la facilidad para formarse y de forma especial la **conciliación de la vida familiar y laboral**.

En el plan estratégico La Rioja 2020 también se recoge la implantación de fórmulas de teletrabajo para incrementar la productividad de los empleados públicos, en este sentido la ERAP ha diseñado un curso de Teletrabajo on line aula abierta que se imparte en el sistema corporativo moodle, en el que han participado 9 alumnos que se corresponden con los que han solicitado esta modalidad de jornada laboral. La valoración de este curso por los alumnos ha sido de 8,43 sobre 10.

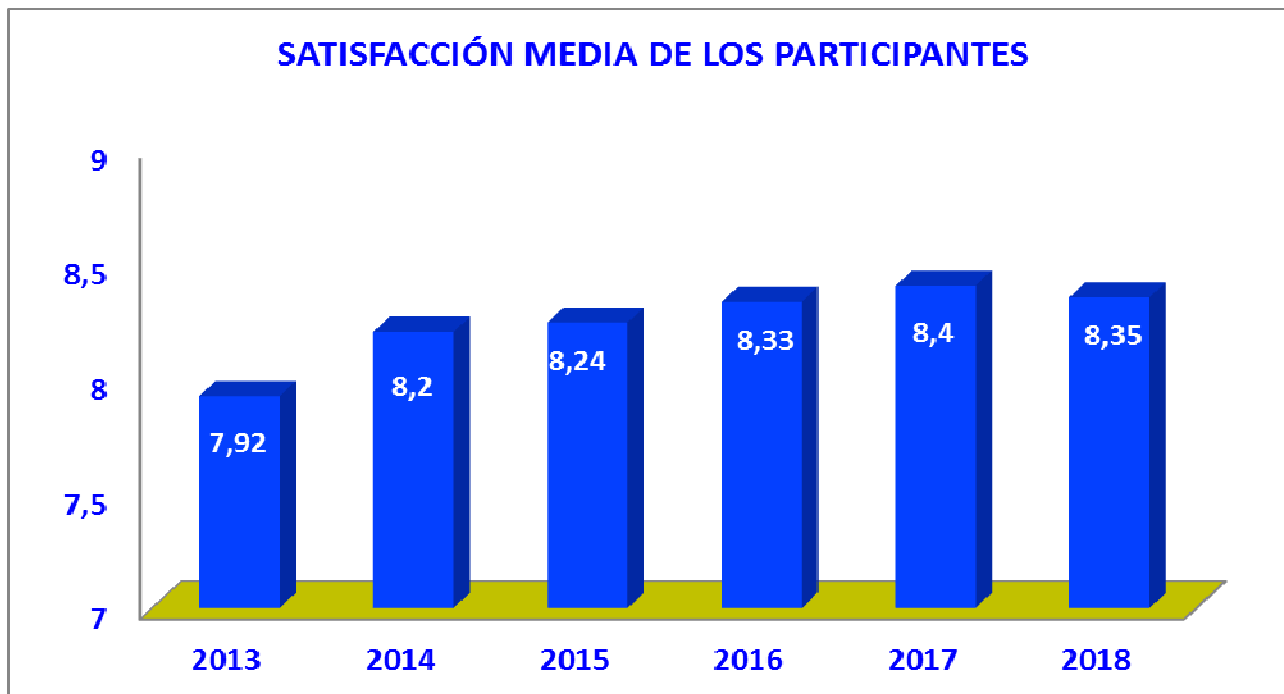
Desde otro punto de vista, podemos señalar los porcentajes de participación distinguiendo entre **hombres y mujeres**, que en el Plan de Formación de 2018 han sido los siguientes:

El porcentaje de participación en el plan de formación de los hombres sobre el total de efectivos a fecha 31/12/2018 ha sido de un 75% y mientras que el porcentaje de participación de mujeres sobre el total de mujeres es de un 52%.

PERSONAL FORMADO POR SEXOS EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL



En el siguiente grafico se puede observar la **evolución de la satisfacción del personal** que ha participado en los cursos del Plan 2018, la misma se mantiene en la horquilla de 8.30 a 8.40.



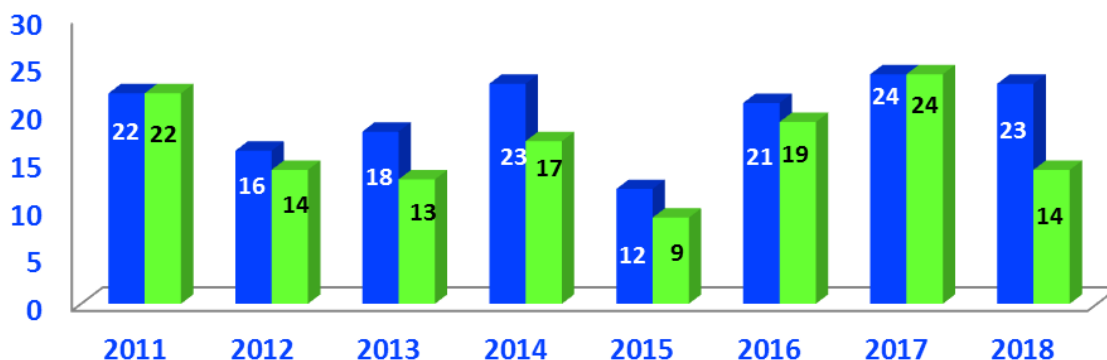
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS

La ERAP colabora en otras facetas formativas gestionando el conocimiento y abriéndose a la sociedad con el fin de dar a conocer la actividad que realiza mediante las prácticas universitarias curriculares y extracurriculares, con la firma de convenios con las universidades que así lo demandan, para que sus alumnos hagan las prácticas en la Administración riojana.

De esta manera varias universidades se han acogido este año 2018 al convenio marco que la ERAP elaboró en el año 2016 como son, la Universidad europea del Atlántico y la Universidad Pontificia de Salamanca.

Se solicitó la firma del convenio marco por la universidad de Burgos y por la Universidad del País Vasco EHU, pero se han parado los trámites hasta revisar el convenio marco de acuerdo con lo establecido en el RDL 28/2018, de 28 de diciembre para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, que establece en su Disposición Adicional 5ª la obligación de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas, incluso cuando éstas no sean remuneradas.

Nº PRÁCTICAS CONVOCADAS/ADJUDICADAS



ACTIVIDADES EXTERNAS Y CESIÓN DE AULAS

La ERAP pone a disposición de las entidades públicas y privadas riojanas que así lo soliciten las instalaciones del Centro de Formación, colaborando con diversos colectivos para el desarrollo de jornadas y eventos de **interés para la sociedad** en general, como por ejemplo el desarrollo de actividades, jornadas, seminarios o actos relacionados con temas de interés y de actualidad en el Gobierno de La Rioja.

En total se han celebrado 97 actos de estas características, lo que suponen 506 horas de formación y una asistencia de **1.931 de personal externo**, ajeno al personal de la Administración Pública que es el destinatario principal de las acciones de formación que gestiona la ERAP.

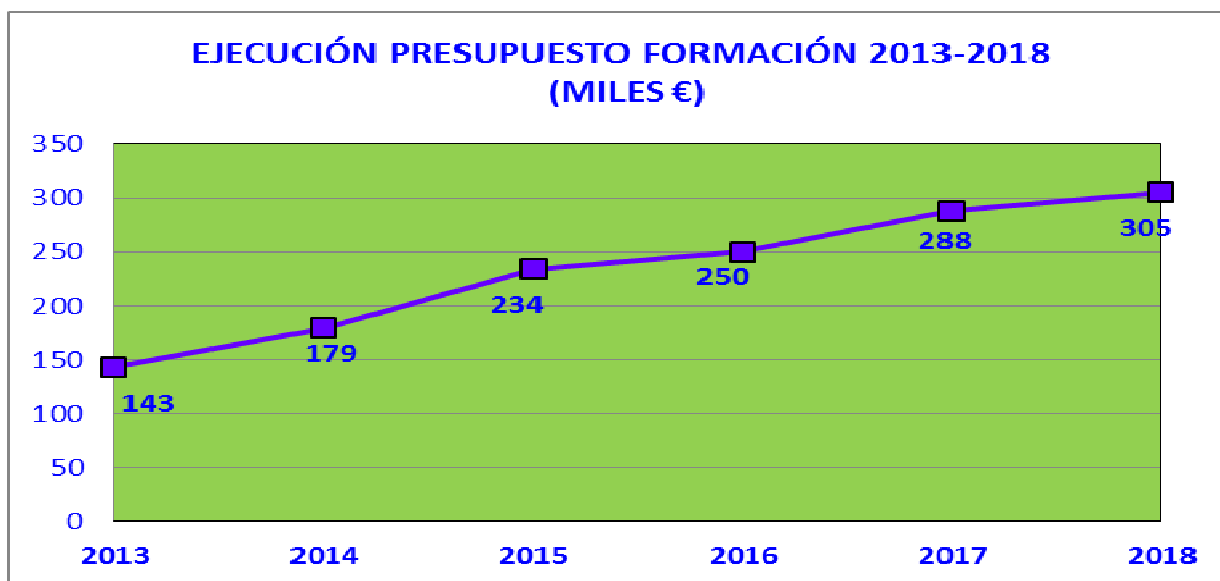
Tipo de acción formativa	Número de actos	Horas	Asistentes
Jornadas y actos	1	2	74
Cursos formativos	83	436	1651
Exámenes	13	68	206
Total	97	506	1931

DATOS ECONÓMICOS

El gasto total de ejecución del Plan de Formación 2018, ha sido de 305.101,07 euros.

Desglosando, según el tipo de personal formador al que se retribuye por los servicios de formación se debe distinguir entre dos tipos de gasto:

- Al capítulo 1, con el que se retribuye al personal propio de la CAR, corresponde un total de 42.584,25 euros
- Al capítulo 2, por el resto de gastos, corresponde un total de 262.516,82 euros



En cuanto a las **áreas de formación** de las que se compone este Plan de Formación, el gasto se distribuye del siguiente modo:

JORNADAS:	3.416,26€
ÁREA DIRECCIÓN Y GERENCIA PÚBLICA:	10.940,20€
ÁREA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:	74.641,54€
ÁREA JURIDICO PROCEDIMENTAL:	44.737,05€
ÁREA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO:	6.851€
ÁREA CALIDAD Y RECURSOS HUMANOS:	24.071,40€
ÁREA FORMACIÓN ESPECÍFICA:	31.652,15€
ÁREA IDIOMAS:	46.656,60€
ÁREA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES:	20.289,02€
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES:	12.359,69€
ÁREA DE FORMACIÓN ENTIDADES LOCALES:	4.336,16€
DOCENTES:	25.240,00€

De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de Contratos del Sector Público y por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por la legislación propia de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de contratación administrativa, La sección de Formación y Estudios tramitó en fecha 25 de octubre de 2017 la prórroga de la contratación del servicio de impartición de cursos on line de idiomas en la modalidad de aula abierta incluidos en el Plan Anual de Formación del Gobierno de La Rioja para 2018.

También se tramita para la contratación de servicios incluidos en el plan anual de formación del Gobierno de La Rioja en la modalidad aula abierta, un contrato para la impartición de cursos on line de informática expediente número 12-7-3.11-0012/2018 se adjudicó a la empresa ADR FORMACIÓN SL. por 42.500 euros.

De la misma manera se procedió a la contratación del servicio de impartición de cursos online de habilidades, jurídicos y de ofimática presencial y cualificada, formada por los siguientes lotes:

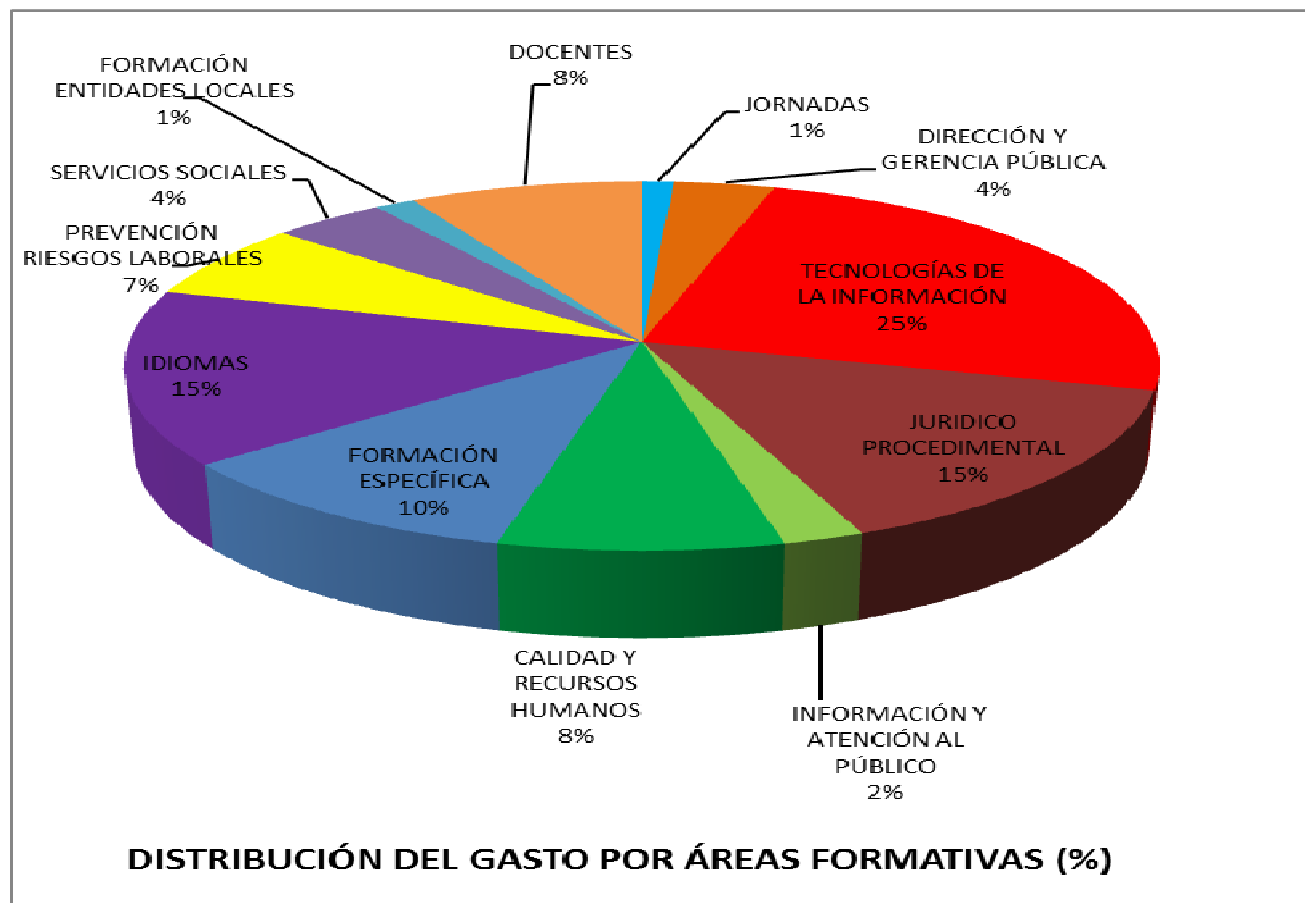
Lote 1- Cursos de Habilidades on line

Lote 2- Cursos Jurídicos on line

Lote 3- Cursos de informática general presencial.

Lote 4- Cursos de informática cualificada on line.

El precio de licitación total del presente contrato, que asciende a treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta euros (34.430,00 €), exento de IVA, y se adjudicó por un total de 32.530 € exento de IVA a las empresas ADR FORMACIÓN SL y JIG EASY SERVICES, S.L.



Cabe destacar que las áreas en las que se concentra un mayor gasto en formación son la jurídico procedimental, la específica y la de tecnologías de la información, seguida del área de idiomas. Puede comprobarse que en todo caso son áreas estratégicas para la Administración riojana para la formación de los empleados públicos.

SELECCIÓN

A lo largo del año 2018, se han finalizado varios procesos selectivos pertenecientes a la Oferta de Empleo Público del año 2016 al mismo tiempo que se han ido ejecutando varios de los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público del año 2017. También en este año se han ejecutado tres procesos selectivos para la elaboración de listas de espera destinadas a la cobertura de puestos de trabajo en régimen de funcionario interino y personal laboral temporal.

FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2016

A 31 de diciembre de 2018 la ejecución de las convocatorias derivadas de la OEP de 2016 es la siguiente:

Convocatoria	Estado a 31-12-2018
F.01/16 Auxiliar de Enfermería	Nombrados funcionarios de carrera el 04/10/2017
F.02/16 Ingeniero Técnico Agrícola	Nombrados funcionarios de carrera el 27/12/2017
F. 03/16 Agentes Forestales	Nombrados funcionarios de carrera el 18/10/2017
F.04/16 Educación Infantil (TL y RD)	Nombrados funcionarios de carrera el 1/09/2017
F.05/16 Subalterno de AG (TL y RD)	Nombrados funcionarios de carrera el 23/10/2017
F.06/16 Subalterno de AG (PH)	Nombrados funcionarios de carrera el 23/10/2017
F.07/16-P Auxiliar de AG (PI)	Nombrados funcionarios de carrera el 08/11/2017
F.08/16-Z Auxiliar de AG (PZ)	Nombrados funcionarios de carrera el 08/11/2017
F.09/16 Auxiliar de AG (TL)	Nombrados funcionarios de carrera el 08/11/2017
F.10/16 Administrativo de AG (TL)	Nombrados funcionarios de carrea el 27/11/2017
F.11/16 Administrativo de AG (PI)	Nombrados funcionarios de carrera el 27/11/2017
F.12/16 Gestión de AG (TL)	Nombrados funcionarios de carrera el 23/07/2018
F.13/16 Gestión de AG (PI)	Nombrados funcionarios de carrera el 23/07/2018
F.14/16 Técnico de AG (TL)	Nombrados funcionarios de carrera el 18/07/2018
F.15/16 Técnico de AG (PI)	Declarado desierto el proceso selectivo el 26/02/2018
L.01/16 Operario	Contratados el 30/10/2017
L.02/16 Operario Especializado (retenes)	Contratados el 16/10/2017
L.03/16 Operario (reserva discapacidad intelectual)	Contratados el 01/02/2018

EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2017

1. Decreto Oferta de Empleo Público 2017

Decreto 48/2017, de 1 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017. Publicación: Boletín Oficial de La Rioja nº 140, de 4 de diciembre de 2017.

2. Distribución del total de plazas ofertadas entre entes convocantes (Disposición Adicional Segunda del referido Decreto):

Consejería de Educación, Cultura y Turismo (Cuerpos docentes)	112
Servicio Riojano de Salud (personal estatutario)	126
Consejería de Administración Pública y Hacienda	122
Total plazas ofertadas OEP 2017	360

3. Número de convocatorias correspondientes a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Personal Funcionario	18 convocatorias
Personal Laboral	10 convocatorias
Total	28 convocatorias

Composición Tribunales OEP 2017	
Hombres	44 %
Mujeres	56 %

4. Límite temporal para publicación de las Resoluciones de convocatoria: ejercicio presupuestario.

El artículo 1 del referido Decreto 48/2017 establece que “La convocatoria de las plazas previstas en el anexo I del presente Decreto deberán efectuarse a través del Boletín Oficial de La Rioja en el plazo improrrogable de tres años, a contar desde la fecha de publicación del presente Decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.cinco de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y en el apartado 1 del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público”

Por lo que se refiere a las convocatorias vinculadas a la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se ha publicado durante 2018 el 32% de las convocatorias previstas

5. Plazas ofertadas-convocadas funcionarios y laborales. Convocatorias previstas-realizadas.

Se ofertan 96 plazas para el personal funcionario de las que han sido convocadas el 33% a 31 de diciembre de 2018. En la actualidad se han convocado el 71% de las plazas de funcionarios.

Se ofertan 26 para el personal laboral, de las que han sido convocadas el 58% a 31 de diciembre de 2018. En la actualidad se han convocado el 100% de las plazas laborales.

6. Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2018.

A 31 de diciembre de 2018 se han convocado 9 procesos selectivos. En la actualidad se han convocado 23 procesos selectivos.

En la siguiente tabla se refleja el estado de los procesos selectivos a 31 de diciembre de 2018 y en la fase en la que se encuentran en la actualidad.

Convocatoria	Estado a 31-12-2018	Estado actual
F.01/17 Veterinarios	Publicada en BOR el 16 de noviembre de 2018 la relación definitiva de admitidos y excluidos	Realizado el cuarto ejercicio
F.02/17 Agentes Forestales	Publicada en BOR el 21 de diciembre de 2018 la relación definitiva de admitidos y excluidos	Realizado el cuarto ejercicio
F. 03/17 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Publicada en BOR el 26 de diciembre de 2018 la relación provisional de admitidos y excluidos	Realizado el tercer ejercicio
F.04/17 Auxiliar de AG (TL y RD)	Publicada en BOR el 24 de diciembre de 2018 la Resolución de convocatoria	Realizado el primer ejercicio
F.05/17 Auxiliar de AG (PZ)	Publicada en BOR el 24 de diciembre de 2018 la Resolución de convocatoria	Realizado el segundo ejercicio
F.06/17 Subalterno de AG (TL)		Publicada en BOR el 15 de mayo de 2019 la relación definitiva de admitidos y excluidos
F.07/17 Subalterno de AG (PIH)		Publicada en BOR el 8 de mayo de 2019 la relación definitiva de admitidos y excluidos
F.08/17 Ingeniero de Montes		Publicada en BOR el 17 de abril de 2019 la relación definitiva de admitidos y excluidos
F.09/17 Administrativo (PIV y PIH)		Publicada en BOR el 17 de abril de 2019 la relación provisional de admitidos y excluidos
F.10/17 Administrativo de AG (TL)		Publicada en BOR el 3 de mayo de 2019 la relación definitiva de admitidos y excluidos
F.11/16 Auxiliar de AG (PIV y PIH)		Publicada en BOR el 17 de abril de 2019 la relación provisional de admitidos y excluidos
F.12/16 Gestión de AG (TL)		Publicada en BOR el 17 de abril de 2019 la Resolución de convocatoria
F.13/16 Gestión de AG (PIV y PIH)		Publicada en BOR el 17 de abril de 2019 la Resolución de convocatoria carrera.
L.01/17 Operario	Realizado el primer ejercicio	Publicada en BOR el 5 de abril de 2019 la relación definitiva de aprobados y vacantes a elegir.
Convocatoria	Estado a 31-12-2018	Estado actual
L.02/17 Operario Especializado	Publicada en BOR el 17 de diciembre de 2018 la	Publicada el 11 de abril de 2019 la

(Cocina)	relación provisional de admitidos y excluidos	relación de aprobados del proceso selectivo en Tablón de Anuncios Virtual
L.03/16 Operario Especializado (Retenes)	Publicada en BOR el 7 de diciembre de 2018 la Resolución de convocatoria	Realizado el segundo ejercicio
L.04/16 Operario Especializado (Viveros)	Publicada en BOR el 7 de noviembre de 2018 la Resolución de convocatoria	Publicada el 16 de abril de 2019 la relación de aprobados del proceso selectivo en Tablón de Anuncios Virtual
L.05/16 Capataz agrario		Realizado el segundo ejercicio
L.06/17 Operario (discapacidad intelectual)		Publicada en BOR el 27 de marzo de 2019 la Resolución de convocatoria
L.07/17 Operador de Máquina		Publicada en BOR el 10 de mayo de 2019 la relación provisional de admitidos y excluidos
L.08/17 Capataz		Publicada en BOR el 10 de mayo de 2019 la relación provisional de admitidos y excluidos
L.09/17 Oficial 1ª de Oficio (Cocina)		Publicada en BOR el 17 de abril de 2019 la Resolución de convocatoria
L.10/17 Oficial 1º de Oficio (Cocina) PI		Publicada en BOR el 17 de abril de 2019 la Resolución de convocatoria

7. Plazas convocadas por turnos y grupos, diferenciando entre personal funcionario y personal laboral. Porcentaje que representan sobre el total de plazas.

TOTAL Personal funcionario	96	Porc. %
Turno libre	40	41,67%
Turno de promoción interna	26	27,09%
Turno de reserva de discapacidad	3	3,12%
Turno promoción cruzada	5	5,20%
Turno promoción horizontal	22	22,92%
TOTAL Personal laboral	26	Porc. %
Turno libre	17	65,39%
Promoción interna	8	30,76%
Turno de reserva de discapacidad	1	3,85%

TOTAL Personal funcionario	96	Porc. %
Subgrupo A1	24	8,64%
Subgrupo A2	18	13,58%
Subgrupo C1	20	37,04%
Subgrupo C2	21	28,40%
Agrupaciones profesionales	13	12,34%
TOTAL Personal laboral	26	Porc. %
Grupo C	1	3,85%
Grupo D	9	34,62%
Grupo E	16	61,53%

Personal Funcionario	2772
- Subgrupo A1	156 solicitudes
- Subgrupo A2	297 solicitudes
- Subgrupo C1	626 solicitudes
- Subgrupo C2	954 solicitudes
- Agrupación profesional	739 solicitudes
Personal Laboral	1283
- Grupo C	5
- Grupo D	92
- Grupo E	1186
Total Solicitudes	4055

Pruebas selectivas	Solicitudes en la actualidad
F.01/17 Veterinarios	92
F.02/17 Agentes Forestales	114
F.03/17 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	42
F.04/17 Auxiliar de AG (TL y RD)	920
F.05/17 Auxiliar de AG (PZ)	25
F.06/17 Subalterno de AG (TL)	706
F.07/17 Subalterno de AG (PIH)	33
F.08/17 Ingeniero de Montes	22
F.09/17 Administrativo (PIV y PIH)	24
F.10/17 Administrativo de AG (TL)	488
F.11/16 Auxiliar de AG (PIV y PIH)	9
F.12/16 Gestión de AG (TL)	261
F.13/16 Gestión de AG (PIV y PIH)	36
L.01/17 Operario	699
L.02/17 Operario Especializado (Cocina)	165
L.03/17 Operario Especializado (Retenes)	159
L.04/17 Operario Especializado (Viveros)	125
L.05/17 Capataz agrario	5
L.06/17 Operario (discapacidad intelectual)	38
L.07/17 Operador de Máquina	7
L.08/17 Capataz	5
L.09/17 Oficial 1ª de Oficio (Cocina)	76
L.10/17 Oficial 1º de Oficio (Cocina) (PI)	4
Total	4055

8. Participación de nacionales de otros Estados

El número de **participantes extranjeros** en las pruebas selectivas de la referida Oferta ha sido muy reducido, puesto que se ha concretado en el **0,33%** del total de las solicitudes. **9** se ha contabilizado para procesos de personal **funcionario** y **3** para procesos de personal **laboral**.

9. Solicitudes por vía electrónica.

Tras la publicación de la Orden 9/2015, de 27 de mayo, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se regula la tramitación electrónica en determinados procedimientos selectivos y de provisión de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario y personal laboral, las resoluciones de convocatorias publicadas han establecido la obligatoriedad de presentación electrónica de instancias de participación.

En la Oferta de Empleo Público 2017, se han permitido dos excepciones respecto a la obligación de presentar electrónicamente las solicitudes de participación en las pruebas selectivas convocadas:

Una concreta, para la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas correspondientes a la categoría profesional de operario reservadas a personas con discapacidad intelectual, permitiéndose en ese caso y basándose en el colectivo al que iba dirigido, la presentación presencial o electrónica de instancias de participación.

Y otra más general, para las personas mayores de 16 años y menores de 18 años que se presenten a alguna de las pruebas selectivas convocadas, atendiendo a lo previsto para los menores de edad en el Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica.

De la totalidad de las 4055 solicitudes presentadas, **4017 (99,06%)** lo han sido de forma **electrónica**.

11.- Recursos y reclamaciones derivados de la ejecución de la OEP 2017 presentados y resueltos durante 2018.

Recursos de alzada	7
Recursos potestativo de reposición	1
Reclamaciones/peticiones de información	50
Quejas	-
Recursos contencioso-administrativo	3

12.- Ingresos y gastos derivados de la ejecución de la OEP 2017.

A 31 de diciembre de 2018 los únicos gastos que se derivaron de la OEP 2017 fueron las asistencias devengadas por el personal colaborador en el primer ejercicio de las pruebas selectivas de Operario, imputándose al Presupuesto de 2018. El resto de gastos que se han ido generando han sido imputados al Presupuesto de 2019.

Pruebas selectivas	Gastos a 31-12-2018	Gastos en la actualidad	Ingresos
F.01/17 Veterinarios		800,06	2987,24
F.02/17 Agentes Forestales		2423,06	3701,58
F. 03/17 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos			1363,74
F.04/17 Auxiliar de AG (TL y RD)			29872,4
F.05/17 Auxiliar de AG (PZ)			811,75
F.06/17 Subalterno de AG (TL)			22923,82
F.07/17 Subalterno de AG (PIH)			1071,51
F.08/17 Ingeniero de Montes			714,34
F.09/17 Administrativo (PIV y PIH)			779,28
F.10/17 Administrativo de AG (TL)			15845,46
F.11/16 Auxiliar de AG (PIV y PIH)			292,23
F.12/16 Gestión de AG (TL)			8474,67
F.13/16 Gestión de AG (PIV y PIH)			
L.01/17 Operario	4219,20	5513,52	22696,53
L.02/17 Operario Especializado (Cocina)			5357,55
L.03/16 Operario Especializado (Retenes)			5162,73
L.04/16 Operario Especializado (Viveros)			4058,75
L.05/16 Capataz agrario			162,35
L.06/17 Operario (discapacidad intelectual)			1233,86
L.07/17 Operador de Máquina			227,29
L.08/17 Capataz			162,35
L.09/17 Oficial 1ª de Oficio (Cocina)			
L.10/17 Oficial 1º de Oficio (Cocina) (PI)			
Comunes a todos los procesos selectivos			
Total	4219,20	8736,64	127899,43

EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DERIVADOS DE CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN LISTAS DE ESPERA

1. Grado de ejecución a 31 de diciembre de 2018.

A 31 de diciembre de 2018 han finalizado las pruebas selectivas para la formación de una lista de espera de Asistente Social, Delineante y Albañil y durante este año 2019 ya han finalizado las de Mecánico-Conductor y Técnico A.G como se refleja en la siguiente tabla:

Convocatoria	Estado a 31-12-2018	En la actualidad
Asistente Social (LE.01/18)	Finalizado el proceso selectivo	
Delineante (LE.02/18)	Finalizado el proceso selectivo	
Albañil (LE.03/18)	Finalizado el proceso selectivo	
Mecánico-Conductor (LE.04/18)	Realizado el segundo ejercicio	Resolución de lista de espera 19/03/2019
Técnico A.G. (LE. 05/18)	Puntuación en la segunda fase (Valoración de méritos)	Resolución de lista de espera 18/01/2019

2. Número de instancias de participación en las pruebas selectivas

Total de solicitudes		525
Solicitudes personal funcionario		414
Asistente Social (LE.01/18)	156	
Delineante (LE.02/18)	95	
Técnico A.G. (LE. 05/18)	163	
Solicitudes personal laboral		111
Albañil (LE.03/18)	67	
Mecánico-Conductor (LE.04/18)	44	

3. Participación de nacionales de otros Estados

El número **de participantes extranjeros** en estos dos procesos selectivos ha sido muy reducido, puesto que se ha concretado en el **0,42%** del total de las solicitudes. Tan sólo **2 solicitudes** se han contabilizado para las pruebas selectivas de Oficial 1ª de Oficio (mecánico-conductor) y Técnico A.G.

4. Solicitudes por vía electrónica.

Tras la publicación de la Orden 9/2015, de 27 de mayo, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se regula la tramitación electrónica en determinados procedimientos selectivos y de provisión de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario y personal laboral, las resoluciones de convocatorias publicadas han establecido la obligatoriedad de presentación electrónica de instancias de participación.

La totalidad de las solicitudes presentadas para participar en estos dos procesos selectivos para la formación de listas de espera, han sido de manera electrónica.

5.- Recursos y reclamaciones presentados

Recursos de alzada	1
Recursos potestativo de reposición	0
Reclamaciones	0
Quejas	0
Recursos contencioso-administrativo	0

6.- Ingresos y gastos derivados de la tramitación de las pruebas selectivas

Las resoluciones de convocatoria de las pruebas selectivas para la formación de listas de espera no establecen la obligatoriedad de abonar tasa para participar en las mismas, por lo que no se contabiliza ningún ingreso por inscripción a pruebas selectivas.

Desde el 1 de enero de 2017, las resoluciones por las que se convocan pruebas selectivas para la formación de listas de espera prevén la percepción por parte de los miembros del tribunal de las indemnizaciones previstas en el Decreto 42/2000, de 28 de julio.

Así, los gastos generados a fecha 31 de diciembre de 2018 han sido:

Convocatoria	Gastos
Asistente Social (LE.01/18)	2.341,21 €
Delineante (LE.02/18)	679,75 €
Albañil (LE.03/18)	1.893,27 €
Mecánico-Conductor (LE.04/18)	1.940 €
Técnico A.G. (LE. 05/18)	5.932,61 €